



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN D Nº 586/2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO Nº 06/2026, PARA ASCENSO/ PROMOCIÓN, PARA COBERTURA DE LOS CARGOS VACANTES DE PROFESIONAL I, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 16 de julio de 2026.

VISTO:

- Lo establecido en el Art. 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº 0233-00-2018 de fecha 09/05/2018, del Consejo Superior Universitario.
- La Resolución Nº 0109/2019 de fecha 16/01/2019, del Rectorado de la UNA, por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº 0664-00-2024 de fecha 27/11/2024, del Consejo Superior Universitario.
- La Ley Nº 7445/2025 de fecha 14/01/2025.
- El Decreto Nº 4230, de fecha 21/07/2025.
- La A.I. Nº 1341 de fecha 29/06/2026, de la Corte Suprema de Justicia.
- La Providencia recibida del Señor Decano en el memorándum presentado por la Directora de Gestión de Talento Humano, donde especifica la descripción del cargo y funciones a cumplir, para cubrir los cargos vacantes de Profesional I, destinado a funcionarios administrativos permanentes de la FIUNA, y;

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84º determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inc. m) *"Dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA"*.

Que, conforme a la Resolución CSU Nº 0233-00-2018 de fecha 09/05/2018, del Consejo Superior Universitario, se aprueba la Tabla de Denominaciones y Requisitos de Cargos Administrativos de la UNA.

Que, conforme a la Resolución Nº 0109/2019 del Rectorado de la UNA, se debe conformar la Comisión de Selección, instancia administrativa responsable del proceso, encargada de resolver todas las cuestiones administrativas, desde el inicio del Llamado hasta su culminación.

Que, conforme al Art. 81 de la Resolución Nº 0664-00-2024 de fecha 27/11/2024, del Consejo Superior Universitario de la UNA, se establece que el ascenso de los funcionarios públicos de la UNA se produce cuando se pasa a un cargo y puesto de mayor nivel dentro del mismo grupo ocupacional, y también cuando se pasa a un cargo y puesto de un grupo ocupacional superior en caso de que se haya llegado al máximo nivel y grado del grupo ocupacional de origen.

Que, a través de este llamado se asegura la cobertura del puesto, y/o su concurso, garantizando una mayor objetividad en la selección final, el mejor resultado conforme al interés de la Institución, adecuada preselección e igualdad de oportunidades para los postulantes, transparencia, imparcialidad, eficiencia y publicidad en todo el desarrollo del concurso.



Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.



Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN D Nº 586/2026

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO Nº 06/2026, PARA ASCENSO/ PROMOCIÓN, PARA COBERTURA DE LOS CARGOS VACANTES DE PROFESIONAL I, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 16 de julio de 2026.

Que, es necesario optimizar los recursos institucionales en el ámbito de los Talentos Humanos de la FIUNA, con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos.

Que, a través del Decreto Nº 4230 de fecha 21/07/2025, se establece que las instituciones públicas con autonomía constitucional, que no componen el ámbito del Poder Ejecutivo, se constituyen en autoridad de aplicación en materia de función pública, y atendiendo a la necesidad de una reglamentación interna esta unidad académica utilizará de forma supletoria los lineamientos establecidos en la Ley Nº 7445/2025 de fecha 14/01/2025, de la Función Pública y del Servicio Civil.

Por tanto, en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar el Llamado a Concurso Interno Nº 06/2026, para Ascenso/Promoción, para cobertura de los cargos vacantes de Profesional I, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución Nº 0109/2019 de fecha 16 de enero de 2019 según el siguiente detalle:

Nº	DESCRIPCION	DEPENDENCIA	CANTIDAD	CATEGORIA	MONTO
1	PROFESIONAL I	DGTH	2 (dos)	R12	G. 5.850.000.-

Art. 2º) Conformar la Comisión de Selección para el Llamado a Concurso Interno Nº 06/2026, para Ascenso/Promoción, para cobertura de los cargos de Profesional I, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, los cuales serán miembros plenos, con voz y voto, conforme siguiente nómina:

- Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz, Presidente de la Comisión de Selección
- Mgtr. Verónica Paola Valdovinos, Vocal.
- C.P. Andrea Licette Barrios Morínigo, Secretaria de la Comisión.

Art. 3º) Conformar el Equipo Técnico de Apoyo para la Comisión de Selección precedente, el cual estará integrado de la siguiente manera:

1	Abg. Nathalia Montalbetti	Asesoría Jurídica
2	Lic. Félix Miguel Fleitas Alonso	Psicólogo
3	Sr. Aristides González Feliú	Técnico designado- GTH
4	Lic. Roberto Acosta	Técnico designado- GTH



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 10

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN D Nº 586/2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO Nº 06/2026, PARA ASCENSO/ PROMOCIÓN, PARA COBERTURA DE LOS CARGOS VACANTES DE PROFESIONAL I, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 16 de julio de 2026.

- Art. 4º) Designar Veedor, con voz, pero sin voto, al **C.P. Julio Cesar Caballero Ramírez**, Representante del Gremio de Trabajadores.
- Art. 5º) Aprobar el Perfil remitido por el Área solicitante según **Anexo I**, que forma parte de la presente Resolución.
- Art. 6º) Aprobar los Criterios de Evaluación, Documentación Requerida y Modo de Presentación de acuerdo al **Anexo II**, que forma parte de la presente Resolución.
- Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Mag. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

ALBM/jagf
DIRECCION GTH

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN D Nº 586/2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO Nº 06/2026, PARA ASCENSO/ PROMOCIÓN, PARA COBERTURA DE LOS CARGOS VACANTES DE PROFESIONAL I, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 16 de julio de 2026.

ANEXO I	
LLAMADO A CONCURSO INTERNO Nº 06/2026	
CONVOCATORIA Nº 06/2026	
CÓDIGO DEL CARGO	CO062026-PP-DGTH-P01
MODALIDAD	CONCURSO INTERNO PARA ASCENSO/PROMOCIÓN
DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
CARGO VACANTE	2(DOS)
VINCULACIÓN	PERMANENTE
CARGO	PROFESIONAL I
CATEGORIA	R12
SALARIO	G. 5.850.000.-
CONSULTA	Las consultas se podrán realizar al Teléfono 021 7290010 interno 1313.
HORARIO	30 Horas semanales. De lunes a viernes y un sábado al mes según necesidad institucional.
DIRIGIDO A	Funcionarios Administrativos Permanentes de la FIUNA.
REQUISITOS	- Experiencia laboral y antigüedad mínima de 10 años en la UNA - Cumplir con el perfil del puesto convocado, conforme a las disposiciones establecidas en la presente resolución. - Contar con al menos una calificación "bueno" y ninguna reprobada en las 2 (dos) ultimas evaluaciones de desempeño. La falta de evaluación de desempeño no será causal de exclusión en los concursos. - Curso "Emergencia Social ante la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes. Requerimiento obligatorio conforme Ley Nº 7239/2024, art. 8º - Capacitaciones directas y transversales al puesto.





"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN D Nº 586/2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO Nº 06/2026, PARA ASCENSO/ PROMOCIÓN, PARA COBERTURA DE LOS CARGOS VACANTES DE PROFESIONAL I, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 16 de julio de 2026.

CRITERIOS DE EXCLUSIÓN	- No poseer nacionalidad paraguaya. - El o la postulante no deberá estar cumpliendo la sanción prevista en las normativas vigentes. - No podrán participar los funcionarios que no cuenten con la estabilidad laboral según las normativas vigentes. - Encontrarse en las inhabilidades previstas en las normativas vigentes. - Se excluirán a todos los postulantes que no cumplen con los requisitos solicitados de carácter excluyente.
PRESENTACIÓN DOCUMENTACIONES	<u>Lugar:</u> Mesa de Entrada de la Facultad de Ingeniería – UNA - Campus Universitario, San Lorenzo – Paraguay. <u>Plazo de presentación de documentaciones:</u> desde el 18/07/2026 al 27/07/2026. <u>Horario:</u> de lunes a viernes de 08:00 hs. a 18:30 hs, y sábados de 08:00 hs. a 12:00 hs. de forma presencial, en días hábiles. Ubicación Mesa de Entrada: Bloque I de la FIUNA – Campus Universitario
DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Título universitario de Grado Nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia.
CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS (Perfil Requerido)	- Experiencia y antigüedad mínima de 10 años en la UNA. (excluyente). - Conocimiento de las disposiciones legales vigentes Institucionales, que afectan a las funciones a realizar. - Destreza en la redacción y elaboración de informes. - Manejo de herramientas informáticas. - Habilidad Comunicacional en idiomas oficiales (Español y Guaraní) - Negociación y Resolución de Conflictos. - Habilidad mediática para enfrentar diversas situaciones. - Liderazgo. - Normativas de la Función Pública aplicadas a la Universidad Nacional de Asunción. - Naturaleza de la Institución (visión, misión, etc.)



Misión

Formar profesionales en ciencias de la Ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la Ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN D Nº 586/2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO Nº 06/2026, PARA ASCENSO/ PROMOCIÓN, PARA COBERTURA DE LOS CARGOS VACANTES DE PROFESIONAL I, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 16 de julio de 2026.

	- Redacción de informes. - Redacción de documentos normativos. - Conocimiento del estatuto de la UNA. - Conocimiento reglamentaciones de la FIUNA.
FUNCIONES	- Cumplir y aplicar Leyes, Normas, Disposiciones y procedimientos legales vigente en el ejercicio de sus funciones. - Cumplir y aplicar las normativas dispuestas en el Código de Ética y de Buen Gobierno, aprobado por Resolución de la máxima autoridad. - Elaborar y elevar informes de avances de actividades, conforme a las disposiciones legales vigentes al superior inmediato. - Elaborar informes mensuales, semestrales y anuales para las autoridades correspondientes, sobre las actividades cumplidas. - Establecer normas y procedimientos generales de efectivo control y seguridad para el manejo de todas las documentaciones del área a cargo - Organizar y mantener en condiciones adecuadas el archivo de documentaciones generadas, recibidas y tramitadas en dicho departamento. - Resolver dentro de sus facultades, los asuntos que sean sometidos a su consideración, conforme a las atribuciones y responsabilidades establecidas en las normativas vigentes. - Atender las consultas internas y externas vinculadas a las actividades de su dependencia. - Mantener informado al superior inmediato respecto a las actividades y novedades de su sector, y realizar las consultas que fueren necesarias, en el momento oportuno. - Emitir los pedidos de provisión para su sector, de equipos, materiales y útiles de oficina, así como controlar el uso racional de los mismos. - Participar en la Evaluación de Desempeño del personal a su cargo, de acuerdo a las políticas, reglamentos y procedimientos establecidos.





"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN D Nº 586/2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO Nº 06/2026, PARA ASCENSO/ PROMOCIÓN, PARA COBERTURA DE LOS CARGOS VACANTES DE PROFESIONAL I, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 16 de julio de 2026.

CUALIDADES REQUERIDAS	- Buena reputación. - Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo. - Compromiso con la Calidad de Trabajo - Conciencia Organizacional - Iniciativa - Integridad - Flexibilidad - Autocontrol - Trabajo de Equipo - Responsabilidad - Comunicación efectiva
-----------------------	--



Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN D Nº 586/2026

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO Nº 06/2026, PARA ASCENSO/ PROMOCIÓN, PARA COBERTURA DE LOS CARGOS VACANTES DE PROFESIONAL I, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 16 de julio de 2026.

ANEXO II	
LLAMADO A CONCURSO INTERNO Nº 06/2026	
CONVOCATORIA Nº 06/2026	
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	
DOCUMENTOS REQUERIDOS (EXCLUYENTES)	▪ Formulario A: Carta de postulación debidamente firmada disponible en la página web de la Facultad de Ingeniería, disponible en https://www.ing.una.py/FIUNA3/?page_id=77185 ▪ Formulario B: Presentar Declaración Jurada disponible en https://www.ing.una.py/FIUNA3/?page_id=77185 ▪ Formulario C: Declaración Jurada de estar o no estar incurso en relación de parentesco en la Función Pública disponible en https://www.ing.una.py/FIUNA3/?page_id=77185 ▪ Curriculum Vitae actualizado, firmado c/ 1(una) foto tipo carnet. ▪ Fotocopia autenticada de la Cédula de Identidad Civil vigente. ▪ Certificados que respalden sus conocimientos en el área solicitado. ▪ Copia simple de título universitario que acredite la formación académica requerida. ▪ Constancia laboral que respalden la experiencia laboral en el área solicitada. ▪ Documento que acredite el Curso “Emergencia Social ante la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes”. Se tendrá en cuenta para la validación la copia del correo en el que se acepta la participación. Toda la documentación presentada tiene que estar firmada y foliada. Serán obligatorios los documentos cuyos factores a evaluar son excluyentes. Será causal de descalificación la no presentación de los documentos excluyentes.



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 8 de 10

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN D Nº 586/2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO Nº 06/2026, PARA ASCENSO/ PROMOCIÓN, PARA COBERTURA DE LOS CARGOS VACANTES DE PROFESIONAL I, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 16 de julio de 2026.

DOCUMENTOS
REQUERIDOS A
ADJUDICADOS

POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN DEBE PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A MÁS DE LOS YA PRESENTADOS PARA EL CONCURSO

- 1 Curriculum Vitae actualizado, firmado c/ 1(una) foto tipo carnet.
- 2 Certificado Original de Antecedente Judiciales.
- 3 Certificado Original de Antecedente Policiales.
- 4 (*) En caso que el adjudicado posea más de dos (2) cargos dentro de la UNA o en otras entidades del Estado, sean estos administrativos o docentes, deberán presentar:
 1. Planilla de horarios por cargos, según al modelo del Anexo II de la resolución de requerimientos y procedimientos Externos para altas y bajas del personal permanente en la UNA, disponible en la Dirección de Gestión de Talento Humano de la FIUNA.
 2. Certificado de Trabajo original por las reparticiones de recursos humanos o sus equivalentes en las entidades donde se encuentra prestando servicio el/la funcionario/a en el cual se certifique: lugar de trabajo (ubicación geográfica), denominación del cargo; categoría presupuestaria, monto y sueldo; días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal); Función que cumple; Antigüedad (para permanentes) o vigencia del contrato, según corresponda.
 3. Copia de la disposición legal o reglamento Externo de la Unidad Académica sobre carga horaria.

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN

Los interesados deberán presentar la documentación en 1 (un) sobre cerrado, con todas las hojas debidamente foliadas y firmadas, haciendo referencia en el mismo:

CONVOCATORIA	06/2026
CÓDIGO DEL CARGO	CO062026-PP-DGTH-P01
CARGO	PROFESIONAL I

La Dirección de Gestión de Talento Humano no dará curso a las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos.





“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

RESOLUCIÓN D N° 586/2026

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO N° 06/2026, PARA ASCENSO/ PROMOCIÓN, PARA COBERTURA DE LOS CARGOS VACANTES DE PROFESIONAL I, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 16 de julio de 2026.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones de los participantes estarán a cargo de la Comisión de Selección, de acuerdo a la Matriz de Evaluación aprobada por Resolución N° 0109/2019 Art. 1°, numeral 28, 29 y 30 que contempla los siguientes factores con ponderaciones mínimas y máximas, que totalizan cien (100) puntos.

- A) Evaluación Documental
 - a) Formación Académica (máximo 20 puntos)
 - b) Otros Estudios (máximo 15 puntos).
 - c) Experiencia Laboral: General y Especifica (máximo 25 puntos).
- B) Pruebas de Conocimiento relacionado al cargo (máximo 15 puntos).
- C) Test Psicométrico (máximo 10 puntos).
- D) (*) Entrevista (máximo 15 puntos).

TOTAL DE PUNTOS:100

(*) Conforme lo que establece la Ley N° 4251 “de Lenguas”, un tramo de la entrevista será hecha en lengua Guaraní.

Observación:

Los Sectores de la Comisión de Selección evaluarán en forma independiente a los postulantes, y el resultado del mismo, se remitirá en un sobre cerrado a la Dirección de Gestión de Talento Humano, para la consolidación final de los puntajes.

Los Postulantes que no sean adjudicados podrán retirar sus carpetas de la Dirección de Gestión de Talento Humano, en un periodo de 10 días luego de realizada la adjudicación del Llamado a Concurso.



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 10 de 10

Misión Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.	Visión Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.	Valores Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.
---	---	---